MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

RESOLUCION I.M. N° 319/17

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/17, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES." CON ID 333034".----------

VISTO: El dictamen de fecha 07 de julio del 2017, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N°27/17, para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES." CON ID 333034".-----**

CONSIDERANDO:

Que, los dictámenes del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la empresa **"Lubricantes Yatytay" Del Señor Rolando Martínez Garcete con RUC Nº 2955235-4** para Contratación Directa N° 27/17, **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES." CON ID 333034".----------**

Que, la oferta presentada por la empresa "**Lubricantes Yatytay"**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, los dictámenes señalan que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2017, para el Objeto del Gasto 300-390-30-011 recursos ROYALTIES para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES." CON ID 333034"**, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…".----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yatytay; ----------

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 27/2017 a la firma **"Lubricantes Yatytay", del Señor Rolando Martínez Garcete con RUC Nº 2955235-4, denominada "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS MUNICIPALES." CON ID 333034", por un monto total de 36.080.000 (treinta y seis millones ochenta mil).----------**

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplida, archivar.----------

Yatytay, 07 de julio del 2017.-

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

ISMAEL BRITEZ PEÑA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL